

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAF/DAU/kgg

17 ABR 2014

PUENTE ALTO,

554

EX. Nº

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Decreto Ex. Nº 02 de fecha 02 de enero de 2014, que asigna fondo global para gastos menores para el año 2014, correspondiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica un monto de 3 UTM.

2) Memorándum Nº 105 de fecha 06 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando al Sr. Alcalde autorizar el aumento de dicho fondo en 1 UTM.

3) La autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

AUMENTESE el fondo global para gastos menores a la Dirección Asesoría Jurídica, en 1 UTM.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 2152212002001001 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

